Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 521

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR S.B.E. N° 06/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS INDUSTRIALES" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.

Asunción, 04 de Agosto de 2010

VISTOS:

La nota presentada por el Director General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, y el Director de Administración y Finanzas del mismo centro asistencial, en la cual solicitan la adjudicación de la Licitación Pública Nacional por S.B.E. N° 06/2010 "Adquisición de Equipos y Maquinarias Industriales"; los antecedentes administrativos donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación; y el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional mediante la Resolución D.G. N° 50, del 27 de mayo de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Licitación Pública Nacional por S.B.E. N 06/2010 para la "Adquisición de Equipos y Maquinarias Industriales", cuya fecha de inicio y fin de carga de propuestas fue a partir de las 7:30 horas del día jueves 24 de junio de 2010 hasta las 8:50 horas del día viernes 25 de junio de 2010: Inicio de la Etapa Competitiva a partir de las 9:00 horas del día viernes 25 de junio de 2010.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Dr. Félix Ayala (Director General), la Lic. Virginia Paredes (Directora de Administración y Finanzas), Sra. Karina Valdovinos de Insaurralde (Jefe de UOC), y el Ing. Walter Duarte (Jefe del Departamento de Mantenimiento); elevó su Informe de Evaluación y Recomendación y Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64°, del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y recomendó la adjudicación a las firmas: MEGA SERVICE S.R.L., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., ULTRA S.R.L., DON LORENZO, DE WON KI CHUNG y GOTZE INGENIERIA, DE EMILIO GOTZE PETERSEN.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que la Resolución S.G. N° 21, de fecha 28 de agosto de 2008, *"Por la cual se reglamentan la descentralización operativa de las Unidades y Sub Unidades Operativas de Contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la gestión interna de los procesos de Contrataciones Públicas y las capacitaciones pertinentes"*; y la Resolución S.G. N° 71, de fecha 12 de setiembre de 2008, que la modifica, facultan a la Señora Ministra de Salud Pública y Bienestar Social a aprobar las adjudicaciones de los llamados a dichos procesos.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1805, de fecha 03 de agosto de 2010, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 521

04 de Agosto de 2010
Hoja N° 2

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional por S.B.E. N° 06/2010 "Adquisición de Equipos y Maquinarias Industriales", de acuerdo con el siguiente detalle:

Orden	Oferente	Monto Adjudicado en Guaraníes
1	MEGA SERVICE S.R.L.	480.000.000
2	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	195.195.000
3	ULTRA S.R.L.	60.000.000
4	DON LORENZO DE WON KI CHUNG	30.902.300
5	GOTZE INGENIERIA DE EMILIO GOTZE PETERSEN	33.800.000
	Total Adjudicado	**799.897.300**

SON GUARANÍES: SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS.

Artículo 2°. Disponer que son partes anexas de la presente Resolución el Informe de Evaluación y el Cuadro de Precios Adjudicados.

Artículo 3°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – Rubro 530, O.F. 402, Fuente de Financiamiento 20 "Recursos del Crédito Público", de la dependencia Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

Artículo 4°. Autorizar al Director General del Centro Médico Nacional a suscribir los contratos con las firmas adjudicadas.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/lbm

HOSPITAL NACIONAL
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones
04 AGO 2010
RECIBIDO POR: Diego Gastón Martínez Olerda
Contrataciones Públicas
Hospital Nacional